

Lanús,

24 ABR 2017

RESOLUCION N°

0192

Visto:

El expediente N° R-911.069/17 mediante el cual se solicita el corte de un árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle M. Weild 4065 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 3 el señor Romero Fernando Alberto, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 7, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar en paraíso en condiciones regulares, con extensas ramas que interfieren en el cableado aéreo.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

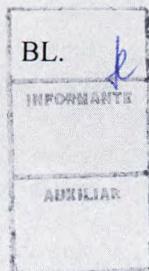
Por ello:

**El Secretario de Espacio Público y Ambiente Sustentable
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Autorizar al personal municipal la tarea de poda formativa del ejemplar ubicado en M. Weild 4065.

ARTICULO 2º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público, la cual notificará en forma fehaciente al solicitante y realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público y Ambiente Sustentable
Subsecretaría de Espacio Público**



R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacio Público
y Ambiente Sustentable

